

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 43 Fecha Estado: 10/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920210007000	Tutelas	CHARLOTH MILENA AGUILAR GUTIERREZ	REMECO	Auto pone en conocimiento ordena notificar nuevamente al representante legal de la entidad accionada.	09/03/2022		
05001310501920210048400	Ordinario	ELSIE DEL CARMEN HERNANDEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar.Mrg	09/03/2022		
05001310501920210049300	Ordinario	GLORIA PATRICIA ARIAS CADAVID	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar	09/03/2022		
05001310501920210049900	Ordinario	DIANA ISABEL FONSECA VELEZ	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda y concede término para subsanar. Mrg	09/03/2022		
05001310501920210050400	Ordinario	NANCY MARGARITA ALCALA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	09/03/2022		
05001310501920210052000	Ordinario	SANDRA MILENA ARANGO ARBOLEDA	MENSULA S.A.	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	09/03/2022		
05001310501920220004100	Tutelas	ANA MINTA BORJA LOZANO	UARIV	Auto pone en conocimiento ordena notificar nuevamente al representante legal de la entidad accionada.	09/03/2022		
05001310501920220009600	Tutelas	SEBASTIAN CARDONA PEREZ	BATALLON DE INFANTERIA TOLU COVEÑAS	Auto inadmite tutela y concede término para subsanar. DI	09/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS RIVERA LOPEZ
SECRETARIO (A)